I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ 002011 /2016

Cerrillos, 15 NOV 2016

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/2911/2016; el Ordinario N°010/2016 del fiscal de la causa don Iván Valenzuela Aguilera; el Decreto Exento N°202/975/2016; lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/975/2016, se instruyó sumario administrativo a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas en los hechos denunciados e informados mediante el Oficio Res. Nº401B/004/2016 de la Sección de Inventario.

Lo solicitado por el fiscal de la causa.

D E C R E T O:

1. Amplíase en 20 días el plazo para investigar en la causa sumarial ordenada instruir por Decreto Exento N°202/975/2016, por existir diligencias pendientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/mgha

Distribución:
Archivo Virtual "Decreto Correlativo"
Fiscal don Iván Valenzuela Aguilera
Departamento de Personal y Bienestar
Página Web.